



RESOLUCION EXENTA N° 519 /

**GOBIERNO DE CHILE**  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 04 de Agosto 2009

**VISTOS Y CONSIDERANDO :**

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Ley 20.314 de Presupuesto del Sector Público año 2009 ; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; el Of. Ord. 2486 de 25.02.09. del Señor Subsecretario del Interior, que aprueba los recursos año 2009 para el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial (Gobierno + Cerca); y las facultades inherentes a mi cargo,

**RESUELVO :**

1.- Apruebase los contratos suscritos entre esta Gobernación Provincial de Limari y los siguientes proveedores :

- Cristian Loyola Cortes , RUT 8.211.397-5 , por la suma de \$ 95.200 con IVA
- Manuel Tello Alfaro , RUT 12.595.643-2 , por la suma de \$ 23.800 con IVA
- María Olivares Araya , RUT 6.589.908-6 , por la suma de \$ 170.000 con IVA
- Cecilia Rojo Alvarez, RUT 10.818.888-K, por la suma de 95.000 con IVA

para los servicios de traslado del personal de la Gobernación Provincial , traslado de materiales, servicios de arriendo , manejo y traslado de amplificación , servicios de publicidad y recarga de celular del coordinador del Programa , en la actividad Gobierno + Cerca realizada en la localidad de Tulahuen , el día 31 de julio de 2009.

2.- Impútese ambos gastos , que asciende a la suma de \$ 384.000 (trescientos ochenta y cuatro mil pesos) , IVA incluido, a los recursos del Programa de Coordinación, Orden Público y Administración Territorial.

**CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**



MILA JERIA DE LAIRE  
ASESORA JURIDICA  
GOB. PROV. DE LIMARI

IHG/MJDL



JUAN R. HERNANDEZ GENTINA  
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI  
REGION DE COQUIMBO